

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. P.G.N. Nro. 102/07.-

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°. 1159/07 de fecha 29 de agosto del año en curso, fue designado como Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, provincia de Corrientes, el doctor Flavio Adrián Ferrini -DNI. N° 18.475.875-.

Que el artículo 8° de la Ley 24.946 dice “...*Los magistrados del Ministerio Público al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República. El Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación prestarán juramento ante el Presidente de la Nación en su calidad de Jefe Supremo de la Nación. Los fiscales y defensores lo harán ante el Procurador General de la Nación o el Defensor General de la Nación -según corresponda- o ante el magistrado que éstos designen a tal efecto...*”.

Que el suscripto considera pertinente designar al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Germán Wiens Pinto, para recibir el juramento del doctor Ferrini en carácter de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, provincia de Corrientes.

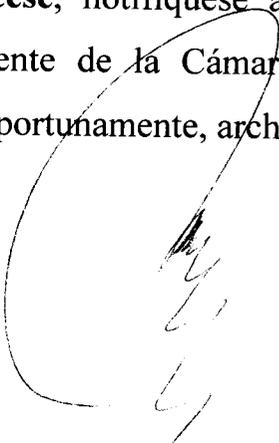
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, y la ley 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.-Designar al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Germán Wiens Pinto, para recibir juramento de ley al doctor Flavio Adrián Ferrini, para su desempeño en el cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, provincia de Corrientes, comunicando oportunamente a esta Procuración General de la Nación, a los fines pertinentes.

II.-Protocolícese, notifíquese a los doctores Wiens Pinto y Ferrini, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, cúmplase y, oportunamente, archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION